



2020, "Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Oficio AJSG 1910/2020

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diverso oficio AJSG 1860/2020 de fecha 30 de noviembre del año en curso, por el cual se solicitó la autorización de viáticos de los licenciados Fernando Zapata Guzmán y Jesús Emanuel Martínez Sánchez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RI SLP CP 595/2017**, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P; según correo electrónico oficial del Centro refiere que se difirio para el 19 de abril del 2021. Lo anterior para que los jueces en mención realice la devolución de los viáticos a la brevedad. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

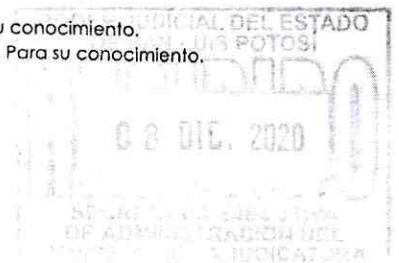
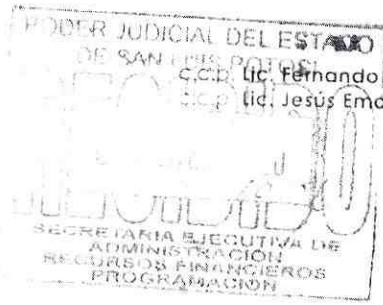
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 08 DE DICIEMBRE DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.



C.C.P. Lic. Fernando Zapata Guzmán, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
C.C.P. Lic. Jesús Emanuel Martínez Sánchez, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.



2020, "Año de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"



Oficio AJSG 1860/2020

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

Por este conducto, respetuosamente someto a su consideración se autorice **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RI SLP CP 595/2017**, que iniciará el día 07 de diciembre del año en curso; en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forman parte los licenciados que la conforma:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Fernando Zapata Guzmán	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Cd. Valles, S.L.P.	06, 07 y 08 de diciembre del 2020	07, 08 y 09 de diciembre del 2020	Cd. Valles – San Luis Potosí, S.L.P. ida y vuelta
Jesús Emanuel Martínez Sánchez	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Rioverde, S.L.P.	06, 07 y 08 de diciembre del 2020	07, 08 y 09 de diciembre del 2020	Rioverde – San Luis Potosí, S.L.P. ida y vuelta

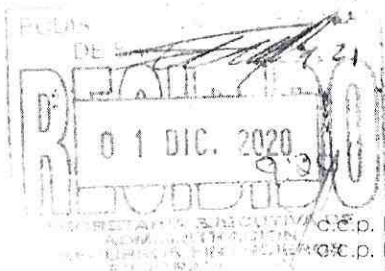
Lo anterior, a efecto de que estén en posibilidad de substanciar los gastos para su comparecencia en la Audiencia de Juicio Oral a que se hace referencia.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.



C.P. Lic. Fernando Zapata Guzmán. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
C.P. Lic. Jesús Emanuel Martínez Sánchez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.